

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZA APOORTE ADICIONAL
PRESUESTARIO AL CUECH.**

SANTIAGO, 004990 31.08.18.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo (4).b adoptado en Sesión N° 09 de 25 de julio de 2018, de la Asamblea Ordinaria de Socios del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, en la Sesión N° 09, de 25 de julio de 2018, del Directorio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, se acordó una modificación presupuestaria en función de los antecedentes allí presentados, centrados principalmente en Calidad, Gobernanza y Financiamiento, con eje estratégico en Equidad,

RESUELVO

- 1.-Autorizase un aporte la suma de \$ 10.146.805 (diez millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos cinco pesos), al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en función de los antecedentes presentados en Sesión de 25 de Julio de 2018, centrados principalmente en ejes de trabajo de Calidad, Gobernanza y Financiamiento, con eje estratégico en Equidad.
- 2.- El gasto que representa este aporte se imputa a G 354 CC. 010 del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Fdo.: DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/RBV
1.- Rectoría
1.- Prorectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Secretaría General
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Res autoriza aporte CUECH ejes trabajo
25391